



GOBIERNO DE
MÉXICO



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN



"2022, Año de Ricardo Flores Magón"

ACTA DE LA DECIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, (UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL MAR DEL ESTADO DE GUERRERO).

- - - En la Comunidad de Barra de Tecoanapa, Municipio de Marquelia, Guerrero; siendo las trece horas del día diecisiete de marzo del año dos mil veintidós, en la Universidad Tecnológica del Mar del Estado de Guerrero, enlazados a través de la plataforma: <http://meet.google.com/rvy-pjzn-zff>, con la finalidad de llevar a cabo de manera virtual la **Décima Octava Sesión Ordinaria**, del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado (**Universidad Tecnológica del Mar del Estado de Guerrero**); correspondiente al periodo Septiembre-Diciembre 2021 y cierre del ejercicio fiscal 2021; los ciudadanos el Mtro. Mario Aguirre Mazón, Director General de Vinculación de la Secretaría de Educación Guerrero, en representación del Mtro. Marco Antonio Marban Galván, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior en el Estado de Guerrero, fungiendo como Presidente del Consejo Directivo; Mtro. Edgar Miguel Sánchez García, en representación del Dr. Herminio Baltazar Cisneros, Director General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas de la Secretaría de Educación Pública; Ing. Erika Valencia Cardona, Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de Guerrero; C.P. Luis Enrique Schott Gaspar, representante del C.P. Raymundo Segura Estrada, Secretario de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado; C.P. Gury Carmen Zuluaga Huerta, en representación del Lic. Eduardo Gerardo Loria Casanova, Secretario de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Guerrero; Doctor Justino Arziga Castañón, Presidente del Colegio de Licenciados en Turismo del Estado de Guerrero, representante de Asociaciones de Profesionistas; ciudadano Luis Pérez Ventura, Presidente del Consejo de Promoción Turística de la Costa Chica; Lic.

Avenida Universidad S/N, Barra de Tecoanapa Mpio. de Marquelia, Guerrero C.P. 41937 Tel. (01-741) 416 0720
Email: utdelmar.marquelia@gmail.com.



utmarguerrero.mx



@UTMarGuerrero



utmarguerrero



Malaquías Portillo Astudillo, Gerente de Desarrollo Humano, Autos Acapulco, S.A., de C.V.; Mtro. Fidencio Hernández Martínez, Coordinador de Proyectos de Inocuidad del Comité de Sanidad Acuícola del Estado de Guerrero; E.E.C.I. Jesús Arturo Solano Saldívar Tapia, Presidente de la Asociación de Enfermeros en Medicina Critica y Urgencias de Guerrero; Lic. Marco Antonio Robles Zacapala, Comisario Público; Mtro. Napoleón Hernández Garibo; Rector de la Universidad Tecnológica del Mar del Estado de Guerrero. Bajo el siguiente. -----

ORDEN DEL DIA: 1.- PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL; 2.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA; 3.- LECTURA Y/O DISPENSA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR; 4.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL INFORME DE ACTIVIDADES DEL RECTOR PERIODO SEPTIEMBRE-DICIEMBRE 2021 Y CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2021; 5.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE LA AUDITORIA EXTERNA DE MATRICULA AL INICIO DEL CICLO ESCOLAR 2021-2022; 6.- PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL COMISARIO PÚBLICO DEL PERIODO SEPTIEMBRE-DICIEMBRE 2021; Y CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2021; 7.- PRESENTACIÓN Y APROBACION EN SU CASO, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS BASICO, PERIODO SEPTIEMBRE-DICIEMBRE 2021 Y CIERRE DEL EJERCCICIO FISCAL 2021; 8.- INFORME DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA SESIÓN ANTERIOR. 9.- SEGUIMIENTO SOBRE LAS OBSERVACIONES DEL COMISARIO PÚBLICO DE LA SESIÓN ANTERIOR. 10- PRESENTACIÓN DE NUEVOS ACUERDOS. 11.- ASUNTOS GENERALES. 12.-CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

----- DESARROLLO DE LA ASAMBLEA. -----

Con la asistencia de las personas antes mencionadas Mtro. Mario Aguirre Mazon, procede a declarar abierta la Décima Octava Sesión Ordinaria del





GOBIERNO DE
MÉXICO



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN



"2022, Año de Ricardo Flores Magón."

Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica del Mar del Estado de Guerrero; realizándose el **PASE DE LISTA** a los integrantes del Consejo Directivo, contando con la presencia de la mayoría de los integrantes debidamente acreditados; se declara que la presente sesión **CUMPLE CON EL QUORUM LEGAL** necesario para llevarla a cabo, de esta manera queda formalmente instalado el Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado Universidad Tecnológica del Mar del Estado de Guerrero, para el desarrollo de la presente Sesión Ordinaria correspondiente al periodo **SEPTIEMBRE-DICIEMBRE 2021 Y CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2021**; y los acuerdos que se tomen gozaran de validez y legalidad en términos de lo dispuesto en el artículo 33 de la ley número 690 de Entidades Paraestatales del Estado de Guerrero. Consecuentemente se somete a consideración de los integrantes del Consejo Directivo el **ORDEN DEL DÍA**, quedando aprobado por la totalidad de los presentes. En uso de la palabra al Mtro. Mario Aguirre Mazón, bajo la anuencia de los consejeros, anuncia la **dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior**, otorgando el uso de la palabra al Mtro. Napoleón Hernández Garibo, Rector de la Universidad Tecnológica del Mar del Estado de Guerrero; quien procede a dar lectura a su **informe de actividades del cuatrimestre SEPTIEMBRE-DICIEMBRE 2021 Y CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2021** basado en cinco ejes: **académico**, (cobertura educativa, matrícula atendida, aprovechamiento académico, becas, actividades deportivas y culturales, seguimiento a egresados, movilidad internacional), **Vinculación, Infraestructura, financiero y jurídico**; En uso de la palabra al Mtro. Mario Aguirre Mazón, cede el uso de la palabra al Mtro. Edgar Miguel Sánchez García, donde manifiesta: que en el analítico del Gobierno Federal se tienen autorizadas 14 plazas y no 17 como lo menciona en su informe el Rector, toda vez que se tienen que adecuar al convenio de colaboración 2022 firmado. En uso de la palabra el Rector manifiesta; se tiene la necesidad de recurso para más plazas, se requiere ampliación del presupuesto y cambio de

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

Avenida Universidad S/N, Barra de Tecoaapa Mpio. de Marquelia, Guerrero C.P. 41937 Tel. (01-741) 416 0720
Email: utdelmar.marquelia@gmail.com.



utmarguerrero.mx



@UTMarGuerrero



utmarguerrero



GOBIERNO DE
MÉXICO



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN



"2022, Año de Ricardo Flores Magón"

organograma, para ingresar a la categoría tipo "A", y ampliarla a 17, de lo contrario se hace imposible la operatividad de la propia institución, sin embargo, tenemos una matrícula casi de 600 alumnos para 5 programas educativos por lo que deberíamos estar operando con una estructura orgánica tipo "C", se están haciendo las gestiones pertinente ante la Federación y Estado para que se nos autoricen más horas frente a grupo y la ampliación del analítico de plazas del personal administrativo con el presupuesto asignado a través del convenio específico para la operación del ejercicio fiscal 2022, en el uso de la palabra el Maestro Mario Aguirre, manifestó: que se busque la manera de regularizar de la mano de la Federación y Estado para cumplir con la normatividad de manera general y no afectar a la institución; no habiendo más participación por unanimidad se da por presentado el informe en su totalidad por los presentes; de igual forma en el uso de la palabra el Mtro. Napoleón dio lectura al **Dictamen de la Auditoría Externa de Matrícula al inicio del Ciclo Escolar 2021-2022** quedando por presentado y aprobado; continuando con el **INFORME DEL COMISARIO PUBLICO SEPTIEMBRE-DICIEMBRE 2021**, En el uso de la palabra el Lic. Marco Antonio Robles Zacapala, presenta el informe en cumplimiento al artículo 31 Fracción XV, del Reglamento de la Ley 690 de Entidades Paraestatales del Estado de Guerrero, donde da a conocer el informe financiero y presupuestal, informe operativo y desempeño, Informe Fiscal y Legal, recursos humanos y control interno, asimismo manifiesta la actualización del marco jurídico de la UTMAR concluyendo; solicito a esta junta directiva dar seguimiento a las observaciones y recomendaciones hechas por esta comisaria publica a mi cargo, asimismo, razonablemente, y con base a mi revisión, considero que los Estados Financieros reflejan que la situación de la Universidad Tecnológica del Mar del Estado de Guerrero, tiene economías sanas y que se manejan de manera muy transparente; **DANDO POR PRESENTADO EL INFORME DEL COMISARIO PUBLICO**, siguiendo el orden del día. **Se aprueba los Estados Financieros**

Avenida Universidad S/N, Barra de Tecoanapa Mpio. de Marquelia, Guerrero C.P. 41937 Tel. (01-741) 416 0720
Email: utdelmar.marquelia@gmail.com.



utmarguerrero.mx



@UTMarGuerrero



utmarguerrero



"2022, Año de Ricardo Flores Magón"

Básicos del periodo Septiembre-Diciembre 2021, y cierre del Ejercicio Fiscal 2021, En cuanto al SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE LA SESIÓN ANTERIOR, el acuerdo No. 01-30-09-2021 este se encuentra concluido, mientras el último acuerdo No. 02-30-09-2021 se encuentra en proceso de iniciar los trabajos de auditoría financiera del ejercicio fiscal 2021, por un Despacho externo aprobado en la sesión anterior. En cuanto al SEGUIMIENTO A LAS OBSERVACIONES DEL COMISARIO, se están atendiendo de manera puntual. PRESENTACION DE NUEVOS ACUERDOS: con fundamento en los artículos 2, 3 párrafo segundo, 4, 5, 7 párrafo segundo, 8 párrafo segundo, 12, 13, 14, 17, 19 fracciones I, II, V,VI y VII, 23, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 33, 36, 37, 38, 44, 45, 46 y 48, de la ley número 690 de Entidades Paraestatales del Estado de Guerrero; 9, 10, 11, 13 fracciones I, II, III, IX, X, XII y XXII, del decreto de creación de la Universidad Tecnológica del Mar del Estado de Guerrero, número 813.-

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

-----A C U E R D A-----

---PRIMERO. Por unanimidad de este consejo se aprueba, iniciar los trámites de registro de adición de carrera del Programa Educativo de Ingeniería en Entornos Virtuales y Negocios Digitales, ante la Dirección General de Profesiones, autorizado por la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas a partir del ciclo escolar que inicio en septiembre 2020.-----

[Handwritten signature]

---SEGUNDO. - Por unanimidad de este consejo se aprueba, las modificaciones del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2021, que se hayan realizado durante el Ejercicio Fiscal 2021. -----

---TERCERO. - Por unanimidad este consejo se aprueba las modificaciones del Presupuesto basado en Resultados (PbR) del Ejercicio Fiscal 2021, que se hayan realizado durante el Ejercicio Fiscal 2021. -----

[Handwritten signature]

---CUARTO. - Por unanimidad de este consejo se aprueba, las modificaciones del Programa Operativo Anual del Ejercicio Fiscal 2021, que se hayan realizado durante Ejercicio Fiscal 2021.-----

[Handwritten signature]



---QUINTO. - Por unanimidad este consejo se aprueba, el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, en atención a la asignación presupuestal establecida en el Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros para la Operación de la Universidad del Ejercicio Fiscal 2022.

---SEXTO. - Por unanimidad este consejo se aprueba, el Presupuesto basado en Resultados (PbR) del Ejercicio Fiscal 2022, en atención a la asignación presupuestal establecida en el Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros para la Operación de la Universidad del Ejercicio Fiscal 2022.

---SÉPTIMO. - Por unanimidad este consejo se aprueba, el Programa Operativo Anual del Ejercicio Fiscal 2022, en atención a la asignación presupuestal establecida en el Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros para la Operación de la Universidad del Ejercicio Fiscal 2022.

OCTAVO. - Por unanimidad de este consejo se aprueba, para que la Universidad, pueda suscribir contratos de comodatos, con particulares para el Ejercicio 2022.

ASUNTOS GENERALES. No habiendo participación, se procede al siguiente punto.

CLAUSURA DE SESIÓN. - No habiendo más asuntos que tratar, se declara formalmente clausurados los trabajos de la presente Sesión Ordinaria, a las quince horas con quince minutos, del día diecisiete de marzo del año dos mil veintidós. - leída que fue la presente, la firman de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron, para debida constancia legal.

Handwritten signatures and initials on the right margin.



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN



"2022, Año de Ricardo Flores Magón"

**MTRO. MARIO AGUIRRE MAZÓN EN REPRESENTACION DEL MTRO.
MARCO ANTONIO MARVAN GALVÁN
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR EN
EL ESTADO DE GUERRERO.**

**MTRO. EDGAR MIGUEL SANCHEZ GARCIA,
EN REPRESENTACIÓN DEL DR. HERMINIO BALTAZAR
CISNEROS, COORDINADORA DE UNIVERSIDADES TECNOLOGICAS Y
POLITECNICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION PÚBLICA.**

**MTRO. DARBELIO GALLARDO CHAVEZ EN REPRESENTACIÓN DE LA
ING. ERIKA VALENCIA CARDONA.
TITULAR DE LA OFICINA DE ENLACE EDUCATIVO EN EL ESTADO DE
GUERRERO.**

**C.P. LUIS ENRIQUE SCHOTT GASPAR, EN
REPRESENTACION DEL C.P. RAYMUNDO SEGURA ESTRADA.
SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMISTRACIÓN.
REPRESENTANTE DEL GOBIERNO ESTATAL.**

Avenida Universidad S/N, Barra de Tecoaapa Mpio. de Marquelia, Guerrero C.P. 41937 Tel. (01-741) 416 0720
Email: utdelmar.marquelia@gmail.com.

utmarguerrero.mx @UTMarGuerrero utmarguerrero



**GOBIERNO DE
MÉXICO**

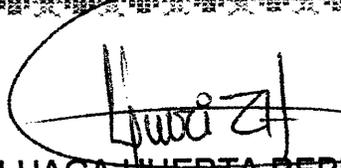


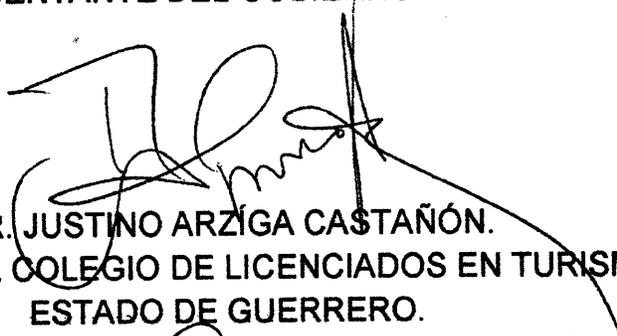
TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN



"2022, Año de Ricardo Flores Magón"


C.P. GURY CARMEN ZULUAGA HUERTA REPRESENTANTE DEL LIC.
EDUARDO GERARDO LORÍA CASANOVA.
SECRETARIO DE CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA
GUBERNAMENTAL.
REPRESENTANTE DEL GOBIERNO ESTATAL.


DR. JUSTINO ARZIGA CASTAÑÓN.
PRESIDENTE DEL COLEGIO DE LICENCIADOS EN TURISMO DEL
ESTADO DE GUERRERO.
REPRESENTANTE DE ASOCIACIONES DE PROFESIONISTAS.


LIC. MALAQUIAS PORTILLO ASTUDILLO.
GERENTE DE VENTAS DE NISSAN ACAPULCO, A. C.
REPRESENTANTE DEL SECTOR PRODUCTIVO.


E.E.C.I. JESUS ARTURO ZOLANO SALDIVAR TAPIA.
PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE ENFERMEROS EN MEDICINA
CRITICA Y URGENCIAS DE GUERRERO (ADEMCUG).

Avenida Universidad S/N, Barra de Tecoaapa Mpio. de Marquelia, Guerrero C.P. 41937 Tel. (01-741) 416 0720
Email: utdelmar.marquelia@gmail.com.



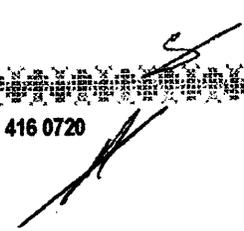
utmarguerrero.mx



@UTMarGuerrero



utmarguerrero





PRESUPUESTO DE EGRESOS, RECURSO FEDERAL, ESTATAL E INGRESOS PROPIOS A NIVEL PARTIDA ESPECIFICA DEL GASTO EJERCICIO 2022

CLAVE DE PARTIDA	CONCEPTOS	Presupuesto aprobado	CALENDARIZACION ANUAL												
			ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DIEMBRE	
CAPITULO 1000	SERVICIOS PERSONALES (SUELDOS Y PRESTACIONES DE LEY)	9,766,128.00	813,844.00	813,844.00	813,844.00	813,844.00	813,844.00	813,844.00	813,844.00	813,844.00	813,844.00	813,844.00	813,844.00	813,844.00	813,844.00
1134	Sueldo al personal Docente	8,084,025.00	673,669.58	673,669.58	673,669.58	673,669.58	673,669.58	673,669.58	673,669.58	673,669.58	673,669.58	673,669.58	673,669.58	673,669.58	673,669.58
1322	Aguinaldo	705,369.12	58,780.76	58,780.76	58,780.76	58,780.76	58,780.76	58,780.76	58,780.76	58,780.76	58,780.76	58,780.76	58,780.76	58,780.76	58,780.76
1324	Prima Vacacional Académico y Administrativo	455,346.88	37,945.57	37,945.57	37,945.57	37,945.57	37,945.57	37,945.57	37,945.57	37,945.57	37,945.57	37,945.57	37,945.57	37,945.57	37,945.57
1341	Compensaciones	296,438.00	24,703.17	24,703.17	24,703.17	24,703.17	24,703.17	24,703.17	24,703.17	24,703.17	24,703.17	24,703.17	24,703.17	24,703.17	24,703.17
1514	Despensa Palza	89,748.00	7,479.00	7,479.00	7,479.00	7,479.00	7,479.00	7,479.00	7,479.00	7,479.00	7,479.00	7,479.00	7,479.00	7,479.00	7,479.00
1593	Material didáctico	135,191.00	11,265.92	11,265.92	11,265.92	11,265.92	11,265.92	11,265.92	11,265.92	11,265.92	11,265.92	11,265.92	11,265.92	11,265.92	11,265.92
CAPITULO 2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,285,154.00	107,096.17	107,096.17	107,096.17	107,096.17	107,096.17	107,096.17	107,096.17	107,096.17	107,096.17	107,096.17	107,096.17	107,096.17	107,096.17
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	252,954.73	21,079.56	21,079.56	21,079.56	21,079.56	21,079.56	21,079.56	21,079.56	21,079.56	21,079.56	21,079.56	21,079.56	21,079.56	21,079.56
2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción	125,000.00	10,416.67	10,416.67	10,416.67	10,416.67	10,416.67	10,416.67	10,416.67	10,416.67	10,416.67	10,416.67	10,416.67	10,416.67	10,416.67
2141	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	65,000.00	5,416.67	5,416.67	5,416.67	5,416.67	5,416.67	5,416.67	5,416.67	5,416.67	5,416.67	5,416.67	5,416.67	5,416.67	5,416.67
2151	Material impreso e información digital	29,798.97	2,483.25	2,483.25	2,483.25	2,483.25	2,483.25	2,483.25	2,483.25	2,483.25	2,483.25	2,483.25	2,483.25	2,483.25	2,483.25
2161	Material de limpieza	130,185.11	10,848.76	10,848.76	10,848.76	10,848.76	10,848.76	10,848.76	10,848.76	10,848.76	10,848.76	10,848.76	10,848.76	10,848.76	10,848.76
2181	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	18,943.03	1,578.59	1,578.59	1,578.59	1,578.59	1,578.59	1,578.59	1,578.59	1,578.59	1,578.59	1,578.59	1,578.59	1,578.59	1,578.59
2211	Productos alimenticios para personas	78,500.00	6,541.67	6,541.67	6,541.67	6,541.67	6,541.67	6,541.67	6,541.67	6,541.67	6,541.67	6,541.67	6,541.67	6,541.67	6,541.67
2221	Productos alimenticios para animales	5,912.00	492.67	492.67	492.67	492.67	492.67	492.67	492.67	492.67	492.67	492.67	492.67	492.67	492.67
2231	Utensilios para el servicio de alimentación	10,260.16	855.01	855.01	855.01	855.01	855.01	855.01	855.01	855.01	855.01	855.01	855.01	855.01	855.01
2351	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	10,000.00	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33
2461	Material eléctrico y electrónico	51,000.00	4,250.00	4,250.00	4,250.00	4,250.00	4,250.00	4,250.00	4,250.00	4,250.00	4,250.00	4,250.00	4,250.00	4,250.00	4,250.00
2481	Materiales complementarios	39,352.01	3,279.33	3,279.33	3,279.33	3,279.33	3,279.33	3,279.33	3,279.33	3,279.33	3,279.33	3,279.33	3,279.33	3,279.33	3,279.33
2531	Medicinas y productos farmacéuticos	1,647.99	137.33	137.33	137.33	137.33	137.33	137.33	137.33	137.33	137.33	137.33	137.33	137.33	137.33
2551	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	2,500.00	208.33	208.33	208.33	208.33	208.33	208.33	208.33	208.33	208.33	208.33	208.33	208.33	208.33
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	295,000.00	24,583.33	24,583.33	24,583.33	24,583.33	24,583.33	24,583.33	24,583.33	24,583.33	24,583.33	24,583.33	24,583.33	24,583.33	24,583.33
2711	Vestuario y uniformes	5,200.00	433.33	433.33	433.33	433.33	433.33	433.33	433.33	433.33	433.33	433.33	433.33	433.33	433.33
2731	Artículos deportivos	900.00	75.00	75.00	75.00	75.00	75.00	75.00	75.00	75.00	75.00	75.00	75.00	75.00	75.00
2911	Herramientas menores	76,500.00	6,375.00	6,375.00	6,375.00	6,375.00	6,375.00	6,375.00	6,375.00	6,375.00	6,375.00	6,375.00	6,375.00	6,375.00	6,375.00
2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	25,000.00	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	61,500.00	5,125.00	5,125.00	5,125.00	5,125.00	5,125.00	5,125.00	5,125.00	5,125.00	5,125.00	5,125.00	5,125.00	5,125.00	5,125.00
CAPITULO 3000	SERVICIOS GENERALES	1,776,924.00	148,077.00	148,077.00	148,077.00	148,077.00	148,077.00	148,077.00	148,077.00	148,077.00	148,077.00	148,077.00	148,077.00	148,077.00	148,077.00
3111	Energía eléctrica	405,000.00	33,750.00	33,750.00	33,750.00	33,750.00	33,750.00	33,750.00	33,750.00	33,750.00	33,750.00	33,750.00	33,750.00	33,750.00	33,750.00
3131	Agua	7,500.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00
3141	Telefonía tradicional	21,342.00	1,778.50	1,778.50	1,778.50	1,778.50	1,778.50	1,778.50	1,778.50	1,778.50	1,778.50	1,778.50	1,778.50	1,778.50	1,778.50
3171	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	24,982.06	2,081.84	2,081.84	2,081.84	2,081.84	2,081.84	2,081.84	2,081.84	2,081.84	2,081.84	2,081.84	2,081.84	2,081.84	2,081.84
3181	Servicios postales y telegráficos	500.00	41.67	41.67	41.67	41.67	41.67	41.67	41.67	41.67	41.67	41.67	41.67	41.67	41.67
3191	Servicios integrales y otros servicios	30,481.01	2,540.08	2,540.08	2,540.08	2,540.08	2,540.08	2,540.08	2,540.08	2,540.08	2,540.08	2,540.08	2,540.08	2,540.08	2,540.08
3231	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	3,469.81	289.15	289.15	289.15	289.15	289.15	289.15	289.15	289.15	289.15	289.15	289.15	289.15	289.15
3261	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	41,360.00	3,446.67	3,446.67	3,446.67	3,446.67	3,446.67	3,446.67	3,446.67	3,446.67	3,446.67	3,446.67	3,446.67	3,446.67	3,446.67
3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	125,000.00	10,416.67	10,416.67	10,416.67	10,416.67	10,416.67	10,416.67	10,416.67	10,416.67	10,416.67	10,416.67	10,416.67	10,416.67	10,416.67
3341	Servicios de capacitación	116,421.95	9,701.83	9,701.83	9,701.83	9,701.83	9,701.83	9,701.83	9,701.83	9,701.83	9,701.83	9,701.83	9,701.83	9,701.83	9,701.83
3391	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	14,000.00	1,166.67	1,166.67	1,166.67	1,166.67	1,166.67	1,166.67	1,166.67	1,166.67	1,166.67	1,166.67	1,166.67	1,166.67	1,166.67
3411	Servicios financieros y bancarios	17,000.00	1,416.67	1,416.67	1,416.67	1,416.67	1,416.67	1,416.67	1,416.67	1,416.67	1,416.67	1,416.67	1,416.67	1,416.67	1,416.67
3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	225,000.00	18,750.00	18,750.00	18,750.00	18,750.00	18,750.00	18,750.00	18,750.00	18,750.00	18,750.00	18,750.00	18,750.00	18,750.00	18,750.00
3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	101,120.00	8,426.67	8,426.67	8,426.67	8,426.67	8,426.67	8,426.67	8,426.67	8,426.67	8,426.67	8,426.67	8,426.67	8,426.67	8,426.67
3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	51,751.00	4,312.58	4,312.58	4,312.58	4,312.58	4,312.58	4,312.58	4,312.58	4,312.58	4,312.58	4,312.58	4,312.58	4,312.58	4,312.58
3551	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	75,800.00	6,316.67	6,316.67	6,316.67	6,316.67	6,316.67	6,316.67	6,316.67	6,316.67	6,316.67	6,316.67	6,316.67	6,316.67	6,316.67
3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	7,540.00	628.33	628.33	628.33	628.33	628.33	628.33	628.33	628.33	628.33	628.33	628.33	628.33	628.33
3591	Servicios de jardinería y fumigación	41,319.20	3,443.27	3,443.27	3,443.27	3,443.27	3,443.27	3,443.27	3,443.27	3,443.27	3,443.27	3,443.27	3,443.27	3,443.27	3,443.27
3621	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajería comercial para promover la venta de	51,529.59	4,294.13	4,294.13	4,294.13	4,294.13	4,294.13	4,294.13	4,294.13	4,294.13	4,294.13	4,294.13	4,294.13	4,294.13	4,294.13
3631	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet	25,000.00	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33
3711	Pasajes aéreos	20,332.56	1,694.38	1,694.38	1,694.38	1,694.38	1,694.38	1,694.38	1,694.38	1,694.38	1,694.38	1,694.38	1,694.38	1,694.38	1,694.38
3721	Pasajes terrestres	39,500.00	3,291.67	3,291.67	3,291.67	3,291.67	3,291.67	3,291.67	3,291.67	3,291.67	3,291.67	3,291.67	3,291.67	3,291.67	3,291.67
3751	Víctimos en el país	38,700.00	3,225.00	3,225.00	3,225.00										



"2023, El Año de Francisco Villa, El Revolucionario del Pueblo".

ACTA DE LA VIGESIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL
CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO PÚBLICO
DESCENTRALIZADO, (UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL MAR
DEL ESTADO DE GUERRERO). -----

- - - En la Comunidad de Barra de Tecoanapa, Municipio de Marquelia, Guerrero; siendo las trece horas con veinte minutos del día veintitrés de marzo del año dos mil veintitrés en la Universidad Tecnológica del Mar del Estado de Guerrero, enlazados a través de la plataforma: <http://meet.google.com/bxq-ugpz-wzk>, con la finalidad de llevar a cabo de manera virtual la **Vigésima Primera Sesión Ordinaria**, del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado (**Universidad Tecnológica del Mar del Estado de Guerrero**); correspondiente al periodo Septiembre-Diciembre 2022 Y cierre de ejercicio anual. los ciudadanos el **Mtro. Mario Aguirre Mazón**, Director General de Vinculación de la Secretaría de Educación Guerrero, en representación del **Mtro. Marco Antonio Marban Galván**, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior en el Estado de Guerrero, fungiendo como Presidente del Consejo Directivo; Arquitecto Hilario Falcón Coronado, en representación de la **Mtra. Marlenne Johvana González**, Director General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas de la Secretaría de Educación Pública; Mtro. Darbelio Gallardo Chávez, en representación del **Mtro. José Pérez Victoriano**, Delegado Federal de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Guerrero; C.P. Andrés Lozada Cortez, representante del **C.P. Raymundo Segura Estrada**, Secretario de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado; Lic. Sergio Camacho Lozano, en representación del **Lic. Eduardo Gerardo Loria Casanova**, Secretario de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Guerrero; **Lincer**



"2023, El Año de Francisco Villa, El Revolucionario del Pueblo".

Casiano Clemente, Presidente Municipal Constitucional de Marquelia; **Doctor Justino Arziga Castañón**, Presidente del Colegio de Licenciados en Turismo del Estado de Guerrero, representante de Asociaciones de Profesionistas; ciudadano **Luis Pérez Ventura**, Presidente del Consejo de Promoción Turística de la Costa Chica; Lic. Malaquías Portillo Astudillo, Gerente de Desarrollo Humano, Autos Acapulco, S.A., de C.V.; **Ing. Luis Felipe Monroy Álvarez**, Presidente de la Cámara Nacional de la Industria Electrónica, Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información; **E.E.C.I Jesús Arturo Solano Saldívar Tapia**; Presidente de la Asociación de Enfermeros en Medicina Crítica y Urgencias de Guerrero; **Mtro. Fidencio Hernández Martínez**, Coordinador de Proyectos de Inocuidad del Comité de Sanidad Acuícola del Estado de Guerrero; **Lic. Marco Antonio Robles Zacapala**, Comisario Público; **Mtro. Napoleón Hernández Garibo**; Rector de la Universidad Tecnológica del Mar del Estado de Guerrero. Bajo el siguiente. -----
ORDEN DEL DIA: 1.- PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL; 2.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA; 3.- LECTURA Y/O DISPENSA DE LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR; 4.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL INFORME DE ACTIVIDADES DEL RECTOR PERIODO SEPTIEMBRE-DICIEMBRE 2022; 5.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE LA AUDITORIA EXTERNA DE MATRICULA AL INICIO DEL CICLO ESCOLAR 2022-2023; 6.- PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL COMISARIO PÚBLICO DEL PERIODO SEPTIEMBRE-DICIEMBRE 2022 Y CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL DEL 2022; 7.- PRESENTACIÓN Y APROBACION EN SU CASO, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS BASICOS, PERIODO SEPTIEMBRE-DICIEMBRE 2022 Y CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2022; 8.- INFORME DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS TOMADOS



"2023, El Año de Francisco Villa, El Revolucionario del Pueblo".

EN LA SESIÓN ANTERIOR; 9.-SEGUIMIENTO SOBRE LAS OBSERVACIONES DEL COMISARIO PÚBLICO DE LA SESIÓN ANTERIOR; 10- PRESENTACIÓN DE NUEVOS ACUERDOS. 11.- ASUNTOS GENERALES. 12.-CLAUSURA DE LA SESIÓN. - - - - -

- - - - **DESARROLLO DE LA ASAMBLEA.-** Con la asistencia de las personas antes mencionadas Mtro. Mario Aguirre Mazón, procede a declarar abierta la Vigésima Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica del Mar del Estado de Guerrero; realizándose el pase de lista a los integrantes del Consejo Directivo, contando con la presencia de la mayoría de los integrantes debidamente acreditados; se declara que la presente sesión cumple con el quorum legal necesario para llevarla a cabo. de esta manera queda formalmente instalado el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica del Mar del Estado de Guerrero, para el desarrollo de la presente Sesión Ordinaria correspondiente al periodo SEPTIEMBRE-DICIEMBRE 2022 Y CIERRE DE EJERCICIO ANUAL. Por lo que los acuerdos que se tomen gozaran de validez y legalidad en términos de lo dispuesto en el artículo 33 de la ley número 690 de Entidades Paraestatales del Estado de Guerrero. Consecuentemente se somete a consideración de los integrantes del Consejo Directivo EL ORDEN DEL DÍA, quedando aprobado por la totalidad de los presentes. En uso de la palabra al Mtro. Mario Aguirre Mazón, bajo la anuencia de los consejeros, anuncia la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, otorgando el uso de la palabra al rector **Napoleón Hernández Garibo**, quien procede a dar lectura a su informe de actividades del cuatrimestre SEPTIEMBRE-DICIEMBRE 2022 basado en cinco ejes: **Académico**. En cuanto a la cobertura educativa se destaca que la Universidad alberga alumnos de los quince municipios de la región de la Costa Chica, otros de la Montaña, Acapulco y Zona Centro en menor cantidad. En cuanto a la **matrícula atendida**: se destaca el 80% de la matrícula escolar. **Deserción**: se logró bajar al 2% la deserción escolar. En cuanto al **aprovechamiento académico**; se mantiene el promedio de 8.5. **Becas**: se destaca el incremento de las becas del Gobierno Federal



"2023, El Año de Francisco Villa, El Revolucionario del Pueblo".

(becas del bienestar), jóvenes escribiendo el futuro al 98% de los alumnos. Se incrementaron las actividades deportivas, culturales, de tipo Regional y Nacional, en competencias de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas del País. En cuanto a **movilidad internacional**: se obtuvo dos alumnos a la ciudad de New York. **Servicios de Apoyo Vinculación, Situación Jurídica, Infraestructura**: se obtuvo la inversión de cuatro millones de pesos, distribuidos en la construcción de pasillos que interconectan edificios, y la construcción de la primera etapa de la cancha de futbol. Impermeabilización de un edificio, la colocación de nuevos aires acondicionados. **Financiera**: se advierte finanzas sanas, solo existen unos pendientes por pagar. **Transparencia y Rendición de Cuentas**; en el uso de la voz el consejero **Arquitecto Hilario Falcón Coronado**, resalta el crecimiento de la matrícula, también resalta que se están haciendo bien las cosas, ya que el costo por alumno es el más bajo de la media Nacional, sin embargo, se debe seguir trabajando para incrementar la matrícula. Sugiere que se le debe de dar seguimiento a los alumnos egresados para saber dónde están trabajando y donde se están colocando; así como también procurar mejorar en la eficiencia terminal de todos los programas educativos. por otro lado, pregunta si el **PROGRAMA O CARRERA DE ENFERMERIA**, cuenta con su propio edificio o laboratorio, si es así en la próxima sesión agregar fotografías de dichos laboratorios, así como también si ya se cuenta con el recurso para la continuación de la cancha de futbol en la construcción de la segunda etapa. en respuesta el Rector señala que se seguirá manejando los mismos costos de servicios que ofrece la universidad a la población estudiantil, para que sea un factor del incremento de la matrícula escolar, de igual manera seguir trabajando para dar puntual seguimiento a los egresados de Universidad. asimismo, también vamos a seguir trabajando para lograr una eficiencia terminal, que es una de las prioridades del Gobierno del Estado. efectivamente cada programa educativo incluyendo la carrera de enfermería cuenta con su propio laboratorio y que, en la próxima sesión del Consejo, se anexaran fotografías para mayor ilustración. por cuanto hace al

Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including a large signature at the top, a blue signature in the middle, and several other signatures at the bottom.

Handwritten notes and signatures on the left side of the page, including a large signature at the top and another signature below it.



"2023, El Año de Francisco Villa, El Revolucionario del Pueblo".

recurso para la segunda etapa de la construcción de la cancha de fútbol, este aún no se tiene formalmente autorizado. por otro lado, en seguimiento a la lectura del informe del Rector, el Lic. **Sergio Camacho Lozano**, en su carácter de representante del Lic. Eduardo Gerardo Loria Casanova, Secretario de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Guerrero; expresa una felicitación para el Rector y su equipo, por el trabajo extraordinario que se está realizando en la Universidad, sobre todo en apoyo a la población estudiantil, como en infraestructura. en cuanto al punto número 4. ejercicio fiscal septiembre-diciembre del 2022, como en los suministros de ingresos no se especifica de manera anual, los cuales se deben manejar de manera anual, de acuerdo a los indicadores, podría poner la media del año en los indicadores. en respuesta el rector señaló que para el próximo ejercicio fiscal y en la próxima sesión ordinaria se solventaran esas observaciones puntualmente. por lo cual en uso de la voz el Consejero presidente Maestro **Mario Aguirre Mazón**, somete a consideración de todos los consejeros participantes la aprobación del informe del Rector el cual fue aprobado de manera unánime, se da por aprobado el informe del Rector, siguiendo con el desarrollo de la sesión y por cuanto a la PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE LA AUDITORIA EXTERNA DE MATRICULA AL INICIO DEL CICLO ESCOLAR 2022-2023, dicho punto es aprobado de manera unánime por todos los consejeros señalando que debido que él, costo más bajo de las propuestas presentadas es la que ofrece el despacho del Contador Público Auditor Certificado José Martín Rayo Sánchez, por otro lado siguiendo con el orden día y con respecto a la **PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL COMISARIO PÚBLICO DEL PERIODO SEPTIEMBRE-DICIEMBRE 2022 Y CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL DEL 2022**; En el uso de la palabra el Lic. Marco Antonio Robles Zacapala, presente el informe en cumplimiento al artículo 31 Fracción XV, del Reglamento de la Ley 690 de Entidades Paraestatales del Estado de Guerrero, donde da a conocer un informe financiero y presupuestal, informe operativo y desempeño, Informe Fiscal y Legal, recursos humanos y control interno, asimismo manifiesta, que es necesario que la Universidad cuente con toda la Normatividad, para la operatividad de dicha



"2023, El Año de Francisco Villa, El Revolucionario del Pueblo".

Institución Educativa, en uso de la voz el Consejero **Arquitecto Hilario Falcón Coronado**, pide al rector dar seguimiento a los puntos expuestos por el Comisario Publico, por lo que se **DA POR PRESENTADO EL INFORME DEL COMISARIO PUBLICO**, siguiendo el orden del día por cuanto a las **PRESENTACIÓN Y APROBACION EN SU CASO, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS BASICOS, PERIODO SEPTIEMBRE-DICIEMBRE 2022 Y CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2022**, en uso de la voz el Consejero Presidente Maestro Mario Aguirre Mazón, una vez propuesto el punto a todos los consejeros presentes de manera unánime se dispensa la lectura de dicho punto del orden del día, siguiendo con el desarrollo de la sesión por cuanto hace a **INFORME DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA SESIÓN ANTERIOR**, en uso de la voz el rector señala que todos se encuentran concluidos con excepción del acuerdo 04-06-10-2022, en razón de que fue retirado de la sesión anterior, siguiendo con el curso del orden del día por cuanto hace al **SEGUIMIENTO SOBRE LAS OBSERVACIONES DEL COMISARIO PÚBLICO DE LA SESIÓN ANTERIOR**, en el uso de la voz el rector señaló que la mayoría de las observaciones realizadas por el Comisario Publico han sido solventadas y que solo las números CUATRO (el cumplimiento a los pagos entiempos y forma para disminuir y liquidar la deuda adquirida), OCHO (cumplir con los pagos de impuestos al SAT). y NUEVE (se recomienda a Rectoría para incorporar al personal al ISSSTE). se encuentran en proceso de solventación, en seguimiento al orden por cuanto hace a la **PRESENTACION DE NUEVOS ACUERDOS**: Con respecto al planteamiento de la solicitud de nuevos acuerdos estos quedaron señalados de la siguiente manera: **ACUERDO 01-23-03-2023**, "Se solicita al H. consejo Directivo la aprobación las modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Egresos que se hayan realizado durante del Ejercicio Fiscal 2022, esto para dar cumplimiento a la ley General de Contabilidad Gubernamental y las Normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable CONAC, y la ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, para integrarla a la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2022, ante la

"2023, El Año de Francisco Villa, El Revolucionario del Pueblo".

Auditoria Superior del Estado de Guerrero (ASE), dándose por aprobado por los consejeros de manera unánime. En relación a la propuesta del **ACUERDO 02-23-03-2023**, en el cual el Ciudadano Rector, solicita al H. Consejo Directivo la aprobación en su caso, las modificaciones del Presupuesto basado en Resultados (PbR) que se hayan realizado durante del Ejercicio Fiscal 2022, Desarrollado bajo la Metodología del Marco Lógico (MML); Considerando como referencia la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultado (MIR), y el Manual para Diseño y Construcción de Indicadores, publicados por la SHCP y el CONEVAL. de igual forma se integrará en la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2022, ante la Auditoria Superior del Estado de Guerrero (ASE), quedando aprobado por los consejeros de manera unánime. En relación a la propuesta del **ACUERDO 03-23-03-2023**, Se solicita al H. Consejo directivo la aprobación en su caso, las modificaciones del Programa Operativo Anual (POA) que se hayan realizado durante del Ejercicio Fiscal 2022, esta deberá realizarse bajo Lineamientos emitidos por la DGUTyP, siguiendo los requisitos en la ley número 454 de Presupuestos y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero, de igual forma se integrará en la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2022, que ante la Auditoria Superior del Estado de Guerrero (ASE). en uso de la voz el Consejero **Arquitecto Hilario Falcón Coronado**, pregunta si el **POA**, fue enviado a la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas para su revisión, el Rector señala que el **POA**, se encuentra en proceso de revisión. el Consejero presidente somete a votación para la aprobación del presente acuerdo y con la abstención del Consejero **Arquitecto Hilario Falcón Coronado**, se aprueba por mayoría. En relación a la propuesta del **ACUERDO 04-23-03-2023**, Se solicita al H. Consejo Directivo, la aprobación para contratar los servicios profesionales de un Despacho Contable o su equivalente, quien realizará la Auditoría Externa de estados financieros. Se presenta las propuestas que tenemos; Despacho de Auditores "Rayo & Sánchez". Honorarios por la Auditoria \$60,000.00, Benito Martínez Bustos Contadores y Auditores Asociados, S.C., Honorarios por la Auditoria, \$63,000.00, Said Contreras Flores



"2023, El Año de Francisco Villa, El Revolucionario del Pueblo".

Consultoría Contadores y Auditores, S.C. Honorarios por la Auditoria \$75,000.00, se anexan las tres cotizaciones, para la justificación de este acuerdo el rector señala que se solicita toda vez que la Dirección General de Universidades Tecnológicas, nos solicita dar cumplimiento a la Cláusula Sexta inciso K del Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros 2022, dicha información comprenderá los estados financieros del Ejercicio Fiscal 2022, y la Auditoria nos la solicitan a más tardar dentro de los primeros 6 meses del ejercicio fiscal siguiente, el resultado de la misma será presentados en la próxima sesión. No omito informar que el pago de esta auditoria ya está considerado en el capítulo 3,000 en la partida de servicios profesionales del presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2023. el Consejero **Arquitecto Hilario Falcón Coronado**, pide al menos el fallo de tres personas, en uso de la voz el Consejero **C.P. Andrés Lozada Cortez**, representante del C.P. Raymundo Segura Estrada, Secretario de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, señala que se cumple con los requisitos en razón de que se presentan las tres propuestas. en uso de la voz el consejero presidente pide y aclara que se presentan los tres propuestas para que se apruebe la más económica, por lo que una vez sometida a votación se aprueba la propuesta más baja en costo y se hace por unanimidad. En relación a la propuesta del **ACUERDO 05-23-03-2023**, Se solicita al H. consejo Directivo la aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2023, Con fundamento en el artículo 13 fracción IX del decreto de creación número 813 de la Universidad Tecnológica del Mar del Estado de Guerrero, realizado bajo los criterios de la ley General de Contabilidad Gubernamental y las Normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable CONAC, la ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. en uso de la voz el consejero **Arquitecto Hilario Falcón Coronado**, señala si ya se cuenta con el convenio de apoyo financiero?. el rector informa que ya se cuenta con dicho convenio, por lo que el consejero presidente somete a votación dicho acuerdo el cual se aprueba de manera unánime por todos los consejeros, En relación a la propuesta



"2023, El Año de Francisco Villa, El Revolucionario del Pueblo".

del **ACUERDO 06-23-03-2023**, Se solicita al H. Consejo Directivo la aprobación en su caso, del Presupuesto basado en Resultados (PbR) del Ejercicio Fiscal 2023, el cual será desarrollado bajo la Metodología del Marco Lógico (MML). Considerando como referencia la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultado (MIR), y el Manual para Diseño y Construcción de Indicadores, publicados por la SHCP y el CONEVAL, una vez en uso de la voz el Consejero presidente somete a votación de todos los consejeros quienes de manera unánime aprueban el presente acuerdo. En relación a la propuesta del **ACUERDO 07-23-03-2023**, Se solicita al H. Consejo directivo la aprobación del Programa Operativo Anual (POA) del Ejercicio Fiscal 2023, en virtud que es un instrumento de planeación que proporciona una visión general de las metas y objetivos de la universidad, realizado bajo Lineamientos emitidos por la DGUTyP, siguiendo los requisitos en la ley número 454 de Presupuestos y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero. el Consejero **Arquitecto Hilario Falcón Coronado**, pregunta si ya se envió **POA**, para su revisión en uso de la voz el rector contesta que ya fue enviado el **POA**, para su revisión. en uso de la voz en consejero presidente somete a votación con todos los consejeros quienes de manera unánime aprueban dicho acuerdo. En relación a la propuesta del **ACUERDO 08-23-03-2023**, Se solicita al H. Consejo directivo la aprobación para que la universidad, pueda suscribir contratos en comodato, con particulares para el ejercicio fiscal 2023, para su justificación el rector señala que la celebración de comodatos con particulares se efectúa en razón, de que la Universidad, no cuenta con vehículos de motor, para realizar actividades que nos conlleven a cumplir con las necesidades educativas, esto con fundamento en el artículo 13 fracción XX del decreto de creación número 813 de la universidad, la celebración se realizará bajo los términos de lo dispuesto art. 2497 del código civil federal y en el Título Sexto Capítulo Único del Código Civil del Estado Libre y Soberano de Guerrero número 358. en uso de la voz el Consejero **C.P. Andrés Lozada Cortez**, pregunta si es para solicitar cotizaciones o solo es para la celebración de contratos de comodatos son para justificar



"2023, El Año de Francisco Villa, El Revolucionario del Pueblo".

gastos de combustibles o trasladado de personal. el Rector contesta que los contratos de comodatos son para justificar los gastos de comisiones del personal. por lo que en uso de la voz el consejero presidente señala que solo se aprueba la celebración de contratos de comodatos y en sesiones posteriores presentar las cotizaciones los gastos de aceites. en uso de la voz el consejero **Lic. Malaquías Portillo Astudillo**, Gerente de Desarrollo Humano, Autos Acapulco, S.A., de C.V., señala que en los contratos de comodatos se deben asentar los servicios por kilómetros ya que el vehículo es el medio que a través del comodato se justifican los gastos de la institución, por lo que previa discusión se aprueba por mayoría dicho acuerdo ya que se abstienen de emitir su voto los consejeros **Lic. Sergio Camacho Lozano y C.P. Andrés Lozada Cortez**. En relación a la propuesta del **ACUERDO 09-23-03-2023**, Se solicita al H. Consejo Directivo, la aprobación en su caso, la autorización para realizar las actualizaciones del Decreto de Creación número 813, para su justificación el rector señala que es en base al oficio 1.3.1./2022/0311 emitido por la Dirección General de Vinculación Interinstitucional de la Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior, donde solicitan la integración de los proyectos de adecuación a los Decretos de Creación. en uso de la voz el Consejero **C.P. Andrés Lozada Cortez**, señala que se debe de solicitar la validación de la propuesta de modificación, esto viene en el sentido siguiente una vez reconocida como Universidad Afro mexicana e Indígena, esto no es procedente en razón de quien determina es la Dirección General. mientras que el presidente del consejo señala que se plantee primero a las instancias de Gobierno del Estado como son Secretaria de Educación, Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas y después presentarla al Consejo Directivo, en uso de la voz el rector señala que solo es para solicitud. en ese sentido el Consejero **C.P. Andrés Lozada Cortez**, se pronuncia que si es para ese mismo sentido que se autorice, por lo que finalmente en uso de la voz el Consejero presidente propone a todos los consejeros que para fines de trámites y peticiones ante las instancias de Gobierno, con ese fin este acuerdo se aprueba de manera unánime. En relación



"2023, El Año de Francisco Villa, El Revolucionario del Pueblo".

a la propuesta del **ACUERDO 10-23-03-2023**, Se solicita al H. Consejo Directivo, la aprobación para realizar las gestiones donde la universidad, sea reconocida ante las dependencias Federales y Estatales como universidad Afro mexicana e Indígena y así obtener recursos extraordinarios que beneficien a toda la población a de la universidad. El rector señala El 95% de matrícula de la Universidad Tecnológica del Mar del Estado de Guerrero, está conformada por una población afrodescendiente 45%, e indígena 40% y mestizo 15%. Por tal motivo es necesario realizar las gestiones que beneficien a estos grupos vulnerables. en uso de la voz el Consejero presidente somete a votación el presente acuerdo el cual se aprueba de manera unánime solo para realizar las gestiones pertinentes ante las instancias que correspondan. En relación a la propuesta del **ACUERDO 11-23-03-2023**, Se solicita al H. Consejo Directivo, la aprobación para la actualización de las Tarifas de Costos de Servicios, para el ejercicio fiscal 2023. en uso de la voz el rector Con fundamento en el artículo 13 fracción XXII del decreto de creación número 813, Se solicita la aprobación a la actualización de las Tarifas de Cobro de Servicios, para el ejercicio fiscal 2023. una vez expuesto y en uso de la voz el Consejero presidente pide a los consejeros votar para la aprobación del presente acuerdo mismo se aprueba de manera unánime por todos los consejeros. En relación a la propuesta del **ACUERDO 12-23-03-2023**, Se solicita al H. Consejo Directivo, la aprobación para contratar los servicios de mantenimientos a los aires acondicionados con proveedor externo: Se anexan 3 cotizaciones, **1.-** Tec. Noé Adame Díaz. Por \$ 93,612.00, **2.-** Ing. Juan Manuel Contreras por \$ 87,812.00, **3.-** Tec. Andrey Concepción Jiménez Vega por \$ 91,060.00, en uso de la voz el rector para la justificación del presente acuerdo señala que derivado a la cercanía del mar con la infraestructura de la universidad, los aires acondicionados se deterioran con mayor facilidad, por lo cual es necesarios darles mantenimientos 3 veces al año, por lo que con fundamento en el artículo 13 fracción XX del decreto de creación número 813 de la universidad No omito informar que el gasto ya está considerado en el capítulo 3,000 en la partida de Servicios de Instalación, Reparación,



"2023, El Año de Francisco Villa, El Revolucionario del Pueblo".

Mantenimiento y Conservación, del presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2023, en el uso de la voz el Consejero **C.P. Andrés Lozada Cortez**, señala si son tres eventos en el año o uno nada más, que desde su punto de vista están un poco altos los costos, además de que si son las mismas cotizaciones, ya que las fugas que se reparen en este cuatrimestre, so se puede prever el mismo gasto en los cuatrimestres sucesivos, en uso de la voz el rector señala que se trata de un cuidado preventivo especial a cada equipo, es decir que debido a la salinidad del lugar se debe hacer este servicio periódicamente. en uso de la voz el Consejero presidente propone que se realice un presupuesto cada vez que se realice el servicio, en uso de la voz el consejero **Lic. Sergio Camacho Lozano**, pregunta si los prestadores de servicios están dados de alta en la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado, en uso de la voz el Consejero **Arquitecto Hilario Falcón Coronado**, que se autorice el costo más bajo de las propuestas, en uso de la voz el consejero **Luis Pérez Ventura**, considera que debe de implementar una estrategia para el servicio de los aires acondicionados, ya que es muy caro el costo por año, ya que lo más se deteriora son los ventiladores que se encuentran en la parte de atrás y que hay que protegerlos y eso disminuye el costo, nuevamente el consejero **C.P. Andrés Lozada Cortez**, retoma lo dicho por **Luis Pérez Ventura**, y que se debe de proponer dicho servicio en cada Junta de Gobierno, en uso de la voz el Consejero presidente propone que se vote en cada sesión y por cada servicio a los aires acondicionados, en uso de la voz el rector informa que son sesenta aires acondicionados distribuidos en todos los edificios y que se deben de dar a todos el servicio de mantenimiento especial por el incremento de la salinización, que no es un servicio común y corriente como el que da a un aire acondicionado en cualquier otro edificio que no esté en las orillas del mar como es el caso de la Universidad. Nuevamente en uso de la voz el Consejero Luis Pérez Ventura, señala que una forma de proteger a los aires es ponerles un cajón a cada aparato y eso disminuye su deterioro. en uso de la voz el Consejero presidente señala que presente en rector en lo sucesivo más propuestas que se puedan explorar diversas opiniones para mejorar o disminuir el gasto, por lo que se somete a votación con los consejeros por parte del Presidente del



"2023, El Año de Francisco Villa, El Revolucionario del Pueblo".

consejo aprobándose de manera unánime dicho acuerdo, por lo que una vez desahogado los puntos y con fundamento en los artículos 2, 3 párrafo segundo, 4, 5, 7 párrafo segundo, 8 párrafo segundo, 12, 13, 14, 17, 19 fracciones I, II, V, VI y VII, 23, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 33, 36, 37, 38, 44, 45, 46 y 48, de la ley número 690 de Entidades Paraestatales del Estado de Guerrero; 9, 10, 11, 13 fracciones I, II, III, IX, X, XII y XXII, del decreto de creación de la Universidad Tecnológica del Mar del Estado de Guerrero, número 813.-----

----- **A C U E R D A.** -----

---**PRIMERO.** Por unanimidad de este Consejo Directivo aprueba las modificaciones del Presupuesto de Ingresos y Egresos que se hayan realizado durante del Ejercicio Fiscal 2022 -----

- - **SEGUNDO.** Por unanimidad de este consejo aprueba las modificaciones del Presupuesto basado en Resultados (PbR) que se realizaron durante del Ejercicio Fiscal 2022.-----

- - **TERCERO.** - Por mayoría en razón de que el Consejero Hilario Falcón, se abstiene de votar, este Honorable Consejo aprueba las modificaciones del Programa Operativo Anual (POA) que se hayan realizado durante del Ejercicio Fiscal 2022.-----

- - **CUARTO.** - - Por unanimidad de este Consejo se aprueba para que se contraten los servicios profesionales del Despacho de Auditores "Rayo & Sánchez", con un cobro de \$60,000.00, (**Sesenta Mil Pesos 00/10 M. N.**) quien realizará la Auditoría Externa de estados financieros, por ser el costo más bajo de las tres propuestas presentadas. -----

- - **QUINTO.** - Por unanimidad de este Consejo se aprueba del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2023,-----

- - **SEXTO.** - Por unanimidad de este consejo se aprueba el Presupuesto basado en Resultados (PbR) del Ejercicio Fiscal 2023. -

- - **SEPTIMO.** - Por unanimidad de este consejo se aprueba el Programa Operativo Anual (POA) del Ejercicio Fiscal 2023.-----

---**OCTAVO.** - Por mayoría de este Consejo se aprueba para que la universidad, pueda suscribir contratos en comodato, con particulares

"2023, El Año de Francisco Villa, El Revolucionario del Pueblo".

para el ejercicio fiscal 2023, bajo la abstención de los consejeros **Lic. Sergio Camacho Lozano y C.P. Andrés Lozada Cortez**, se abstienen de emitir su voto. - - - - -

- - - **NOVENO.** - Por unanimidad de este consejo se aprueba solo para realizar las gestiones necesarias ante las instancias correspondientes y realizar las actualizaciones del Decreto de Creación número 813. - - - - -

- - - **DECIMO.** - Por unanimidad de este consejo se aprueba solo para realizar las gestiones necesarias ante las instancias correspondientes para que la universidad sea reconocida ante las dependencias Federales y Estatales como universidad Afro mexicana e Indígena y así obtener recursos extraordinarios que beneficien a toda la población a de la universidad. - - - - -

- - - **DECIMO PRIMERO.** - Por unanimidad de este consejo se aprueba la actualización de las Tarifas de Costos de Servicios, para el ejercicio fiscal 2023. - - - - -

- - **DECIMO SEGUNDO.** - Por unanimidad de este consejo se aprueba la para contratar los servicios de mantenimientos a los aires acondicionados con proveedor externo, quedando autorizada la contratación del Ing. Juan Manuel Contreras por \$ 87,812.00, por ser la más baja de las propuestas. - - - - -

- - **ASUNTOS GENERALES.** -En uso de la voz el consejero **Lic. Malaquías Portillo Astudillo**, señaló que el día anterior a esta Junta de Gobierno, estuvo en las instalaciones de la Universidad, recomienda visitarla para tener más cercanía, por lo que propone que la próxima Junta de Gobierno sea de manera presencial en las instalaciones de la Universidad para poder dar mejor apoyo y soluciones, felicita al Rector por el avance en la infraestructura de la institución, en uso de la voz el Consejero presidente Maestro **Mario Aguirre Mazón**, se une a esta propuesta de que la próxima junta se lleve a cabo en la Universidad, en uso de la voz el Consejero C.P. **Andrés Lozada Cortez**, de igual manera está de acuerdo en la próxima Junta de Gobierno, se lleve a cabo en la Universidad, pide



"2023, El Año de Francisco Villa, El Revolucionario del Pueblo".

también que se cuide el manejo del presupuesto ya que no hay más apoyo económico, finalmente en uso de la voz el Rector señala que gestionó la pavimentación de la Avenida Universidad y Cambio de imagen urbana de la entrada a la Localidad de Barra de Tecoanapa, Municipio de Marquelia Guerrero; gracias al apoyo que ha brindado la Gobernadora del Estado la Maestra Evelyn Cesia Salgado Pineda; así como el apoyo de ustedes señores consejeros, ya que esto mejorará la imagen de la Universidad. No habiendo otra participación, se procede al siguiente punto; **CLAUSURA DE SESIÓN.** - no habiendo más asuntos que tratar, se declara formalmente clausurados los trabajos de la presente Sesión Ordinaria, a las dieciséis horas con cinco minutos, del día veintitrés de marzo del año dos mil veintitrés. - leída que fue la presente, la firman de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron, para debida constancia legal. -----

MTRO. MARIO AGUIRRE MAZON EN REPRESENTACION DEL
MTRO. MARCO ANTONIO MARVAN GALVÁN
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y
SUPERIOR EN EL ESTADO DE GUERRERO.

ARQ. HILARIO FALCÓN CORONADO,
EN REPRESENTACIÓN DE LA MTRA. MARLENNE JOHVANA
MENDOZA GONZÁLEZ, DIRECTORA GENERAL DE
UNIVERSIDADES TECNOLOGICAS Y POLITECNICAS DE LA
SECRETARIA DE EDUCACION PÚBLICA.





"2023, El Año de Francisco Villa, El Revolucionario del Pueblo".

MTRO. DARBELIO GALLARDO CHAVEZ, EN REPRESENTACIÓN
DEL MTRO. JOSE PEREZ VICTORIANO.
DELEGADO FEDERAL DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN
PÚBLICA, EN EL ESTADO DE GUERRERO.

C.P. ANDRES LOZADA CORTEZ, EN
REPRESENTACION DEL C.P. RAYMUNDO SEGURA ESTRADA.
SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMISTRACIÓN.
REPRESENTANTE DEL GOBIERNO ESTATAL.

C.P. SERGIO CAMACHO LOZANO, EN REPRESENTACIÓN DEL
LIC. EDUARDO GERARDO LORÍA CASANOVA.
SECRETARIO DE CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA
GUBERNAMENTAL.
REPRESENTANTE DEL GOBIERNO ESTATAL.

LIC. LINCER CASIANO CLEMENTE.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE MARQUELIA,
GUERRERO.





GOBIERNO DE
MÉXICO



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN



"2023, El Año de Francisco Villa, El Revolucionario del Pueblo".

DR. JUSTINO ARZIGA CASTAÑÓN.
PRESIDENTE DEL COLEGIO DE LICENCIADOS EN TURISMO DEL
ESTADO DE GUERRERO.
REPRESENTANTE DE ASOCIACIONES DE PROFESIONISTAS.

LIC. MALAQUIAS PORTILLO ASTUDILLO.
GERENTE DE VENTAS DE NISSAN ACAPULCO, A. C.
REPRESENTANTE DEL SECTOR PRODUCTIVO.

ING. LUIS FELIPE MONROY ALVAREZ.
PRESIDENTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA
ELECTRÓNICA, TELECOMUNICACIONES Y TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN

E.E.C.I. JESUS ARTURO ZOLANO SALDIVAR TAPIA.
PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE ENFERMEROS EN
MEDICINA CRITICA Y URGENCIAS DE GUERRERO (ADEMCUG).

Avenida Universidad S/N, Barra de Tecoanapa Mpio. de Marquelia, Guerrero C.P. 41937 Tel. (01-741) 416 0720
Email: utdelmar.marquelia@gmail.com.



"2023, El Año de Francisco Villa, El Revolucionario del Pueblo".

MTRO. FIDENCIO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
COORDINADOR DE PROYECTOS DE INOCUIDAD DEL COMITÉ DE
SANIDAD ACUÍCOLA DEL ESTADO DE GUERRERO.

C. LUIS PÉREZ VENTURA.
MIEMBRO DE LA ASOCIACION CIVIL DE COLONOS DE PLAYA
VENTURA.
REPRESENTANTE DEL SECTOR PRODUCTIVO.

LIC. MARCO ANTONIO ROBLES ZACAPALA.
COMISARIO PÚBLICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL
MAR DEL ESTADO DE GUERRERO.

MTRO. NAPOLEÓN HERNÁNDEZ GARIBO
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL MAR DEL
ESTADO DE GUERRERO.



"2023, El Año de Francisco Villa, El Revolucionario del Pueblo".

Número de Acuerdo 01-23-03-2023	
Solicitud de Acuerdo	Justificación
Se solicita al H. consejo Directivo la aprobación en su caso, las modificaciones del Presupuesto de Ingresos y Egresos que se hayan realizado durante del Ejercicio Fiscal 2022	Realizado bajo la ley General de Contabilidad Gubernamental y las Normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable CONAC, y la ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, de igual forma se integrará la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2022 que deberá presentarse ante la Auditoría Superior del Estado de Guerrero (ASE)



Avenida Universidad SIN, Barra de Tecoanapa Mpio. de Marquelia, Guerrero C.P. 41937 Tel. (01-741) 416 0720
Email: utdelmar.marqueta@gmail.com



utmarguerrero.mx



@UTMarGuerrero



utmarguerrero

[Handwritten signature]

GOBIERNO DE
MÉXICO



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN



"2022, AÑO DE RICARDO FLORES MAGÓN"

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO

PRESUPUESTO DE INGRESOS MODIFICADO POR RUBRO DE INGRESOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

CONCEPTOS	APROBADO	Ampliaciones		Reducciones		Presupuesto modificado
		(+)	(-)	(-)	(-)	
41730 INGRESOS PROPIOS	1,375,000.00	0.00	701,424.00		673,576.00	
42232 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES DEL GOBIERNO ESTATAL	5,527,300.00	2,879,889.00	0.00		8,407,189.00	
42231 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES DEL GOBIERNO FEDERAL	5,981,406.00	234,418.00	0.00		6,215,824.00	
TOTALES	12,883,706.00	3,114,307.00	701,424.00		15,296,589.00	



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL MAR
DEL ESTADO DE GUERRERO
PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
C.C.I. 12EUT0004X

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL MAR
DEL ESTADO DE GUERRERO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
C.C.I. 12EUT0004X



AUTORIZO
LIC. NAPOLEÓN HERNÁNDEZ GARNO
RECTOR

REPOSICIÓN

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



"2022, AÑO DE RICARDO FLORES MAGÓN"

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO

Cédula de modificaciones presupuestales del ejercicio a nivel de partida específica
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2022

CLAVE DE PARTIDA	CONCEPTOS	Presupuesto aprobado	Ampliaciones		transferencias		Presupuesto modificado
			(+)	(-)	(+)	(-)	
CAPITULO 1000	SERVICIOS PERSONALES (SUELDOS Y PRESTACIONES DE LEY)	9,864,706.00	1,783,809.30	215,118.90	215,118.90	11,648,515.30	
1134	Sueldo al personal Docente	8,083,444.26	583,507.32	215,118.90		8,882,070.48	
1322	Aguiinaldo	696,584.12	710,624.39	0.00		1,407,208.51	
1324	Prima Vacacional Académico y Administrativo	441,170.66	76,530.91	0.00		517,701.57	
1514	Despenza Palza	205,877.96	385,720.53	0.00		591,598.49	
1521	Indemnizaciones	6,000.00	14,108.00	0.00		20,108.00	
1591	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	296,438.00	0.00	0.00	215,118.90	81,319.10	
1593	Material didáctico	135,191.00	13,318.15	0.00		148,509.15	
						0.00	
CAPITULO 2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,238,801.99	-87,419.99	231,155.78	231,155.78	1,151,382.00	
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	206,602.72	0.00	0.00	12,860.25	193,742.47	
2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción	101,320.00	0.00	0.00	31,338.47	69,981.53	
2141	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información	80,000.00	0.00	0.00	41,427.61	38,572.39	
2151	Material impreso e información digital	29,242.97	0.00	0.00	28,349.77	893.20	
2161	Material de limpieza	157,761.11	-62,419.99	0.00	6,563.36	88,777.76	
2181	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	18,943.03	0.00	21,819.37	0.00	40,762.40	
2211	Productos alimenticios para personas	72,251.50	0.00	42,428.51	0.00	114,680.01	
2221	Productos alimenticios para animales	11,232.00	0.00	0.00	725.00	10,507.00	
2231	Utensilios para el servicio de alimentación	5,260.16	0.00	7,708.90	0.00	12,969.06	
2351	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos	10,000.00	0.00	0.00	9,960.00	40.00	
2461	Material eléctrico y electrónico	32,340.00	0.00	0.00	25,906.00	6,434.00	
2481	Materiales complementarios	39,352.01	0.00	23,833.28	0.00	63,185.29	
2531	Medicinas y productos farmacéuticos	1,647.99	0.00	4,220.01	0.00	5,868.00	
2551	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	2,500.00	0.00	0.00	2,500.00	0.00	
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	295,000.00	0.00	99,363.36	0.00	394,363.36	
2711	Vestuario y uniformes	5,200.00	0.00	14,984.00	0.00	20,184.00	
2731	Artículos deportivos	900.00	0.00	13,020.00	0.00	13,920.00	
2911	Herramientas menores	82,748.50	0.00	0.00	71,525.32	11,223.18	
2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y periféricos	25,000.00	-25,000.00	0.00	0.00	0.00	
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	61,500.00	0.00	3,778.35	0.00	65,278.35	
						0.00	
CAPITULO 3000	SERVICIOS GENERALES	1,755,198.01	664,753.69	247,230.81	247,230.81	2,419,951.90	
3111	Energía eléctrica	395,000.00	179,804.31	0.00	0.00	574,804.31	
3131	Agua	7,500.00	0.00	0.00	7,500.00	0.00	
3141	Telefonía tradicional	19,842.00	0.00	0.00	1,010.00	18,832.00	
3171	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	26,482.06	0.00	3,248.36	0.00	29,730.42	
3181	Servicios postales y telegráficos	500.00	0.00	715.78	0.00	1,215.78	
3191	Servicios integrales y otros servicios	30,481.01	82,909.15	0.00	0.00	113,390.16	
3231	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educación y fideicomiso	3,469.81	34,255.19	0.00	0.00	37,725.00	
3261	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	32,880.00	0.00	0.00	32,880.00	0.00	
3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	125,000.00	0.00	23,536.17	0.00	148,536.17	
3341	Servicios de capacitación	107,489.95	0.00	0.00	2,009.95	105,480.00	
3391	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	26,480.00	111,513.56	0.00	0.00	137,993.56	
3411	Servicios financieros y bancarios	17,000.00	0.00	1,080.92	0.00	18,080.92	
3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	183,932.00	0.00	0.00	22,317.90	161,614.10	
3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo	61,120.00	0.00	86,719.27	0.00	147,839.27	
3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y periféricos	51,751.00	0.00	0.00	50,551.00	1,200.00	
3551	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	71,800.00	0.00	0.00	67,000.00	4,800.00	
3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	7,540.00	0.00	10,560.00	0.00	18,100.00	
3591	Servicios de jardinería y fumigación	41,319.20	0.00	0.00	9,535.20	31,784.00	
3621	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales	51,529.59	0.00	35,850.61	0.00	87,380.20	
3631	Servicios de creatividad, preproducción y producción de productos audiovisuales	25,000.00	0.00	0.00	25,000.00	0.00	
3661	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente digital	0.00	0.00	2,088.00	0.00	2,088.00	
3711	Pasajes aéreos	20,332.56	0.00	0.00	1,664.56	18,668.00	
3721	Pasajes terrestres	39,500.00	0.00	11,241.38	0.00	50,741.38	
3751	Viáticos en el país	183,700.00	39,663.56	1,755.48	0.00	225,119.04	
3781	Servicios integrales de traslado y viáticos	30,722.00	0.00	0.00	27,762.00	2,960.00	
3791	Otros servicios de traslado y hospedaje	42,245.00	0.00	13,488.06	0.00	55,733.06	
3821	Gastos de orden social y cultural	42,840.00	0.00	28,574.95	0.00	71,414.95	
3921	Impuestos y derechos	2,160.00	0.00	0.00	0.00	2,160.00	
3941	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	3,200.00	0.00	604.18	0.00	3,804.18	
3981	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación de personal	103,381.83	216,607.92	0.00	0.00	319,989.75	
3991	Otros servicios generales	1,000.00	0.00	27,768.25	0.00	28,768.25	
	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	25,000.00	51,740.00	0.00	0.00	76,740.00	
5151	Equipo de cómputo y de tecnología de la información	25,000.00	15,780.00	0.00	0.00	40,780.00	
5041	Sistemas de aire acondicionado, calefacción, enfriamiento y climatización	0.00	35,960.00	0.00	0.00	35,960.00	
						0.00	
		12,883,706.00	2,412,883.00	693,505.49	693,505.29	15,296,589.20	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL MAR
GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
C.C.T. 12EUT0004X

Revisado por
LIC. GUADALUPE CASTELLANOS CORTES
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LIC. NAPOLEÓN HERNÁNDEZ GARRIDO
RECTOR